



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 544/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Ornella Eliana JEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 544/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 544/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Física II, Seguridad, Higiene y Ambiente, Legislación y Economía de la Empresa y Desarrollo
"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Local, antes de aprobar Administración y Organización de Empresas, a la alumna Ornella Eliana JEREZ, Legajo N° 11649, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de las materias Gestión de la Calidad y Tecnología de los Materiales I, antes de rendir Química I.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura Industria de Procesos II, antes de regularizar y rendir Industrias de Procesos I, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 809/2023

UTN
MEL
DAM